

QUILLOTA, 1 0 DIC. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.0007574/

## VISTOS:

- **1.-** Memo. N° 361 de Fecha 03.11.2014 de Coordinador Área Gestión Pedagógica Curricular de la Red-Q.
- 2.- El Contrato de Trabajo a Honorarios de fecha 21 de Noviembre de 2014 de EUGENIA BEATRIZ VILLARROEL PAILAMILLA, Enseñanza Media Completa, RUT. N°
- **3.-** La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

## **DECRETO**:

PRIMERO: APRUÉBASE EL CONTRATO A HONORARIOS, documento que se adjunta y forma parte de este Decreto, de EUGENIA BEATRIZ VILLARROEL PAILAMILLA, Enseñanza Media Completa, RUT. N° domiciliada en para prestar servicios como Monitor en Ceremonia de Clausura en Olimpiadas Deportivas Red-Q, en el Estadio Lucio Fariña Fernández de Quillota, actividad que se realizara el día 21 de Noviembre de 2014.

**SEGUNDO: PÁGUESE** por sus servicios, por única vez el valor total de \$35.000 (treinta y cinco mil pesos) brutos, menos el 10% de retención de impuestos, con cargo a Fondos de la Subvención Escolar Preferencial.

NÉLLA GAJARDO

LCALDE

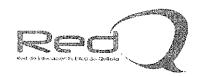
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE

PATRICIO ENCALADA AHUMADA LÍNGENIERO EN TRANSPORTE SECRETARIO MUNICIPAL (S)

## LMG/PEA/JVS/LBS/mbg.-

Distribución:

- 1. Secretario Municipal
- 2. Finanzas DAEM
- 3. Área Gestión de Personas RED-Q
- 4. Interesado(a)
- 5. Control
- 6. Archivo RED-Q



## **CONTRATO A HONORARIOS**

En Quillota, a 21 de Noviembre de 2014, entre el **DR. LUIS MELLA GAJARDO**, Alcalde de la I.Municipalidad de Quillota, domiciliado en calle Maipú N° 330 de esta ciudad, en representación legal de la Municipalidad de Quillota y **EUGENIA BEATRIZ VILLARROEL PAILAMILLA**, Enseñanza Media Completa, RUT. N°

se ha convenido el siguiente Contrato a Honorarios:

PRIMERO: El DR. LUIS MELLA GAJARDO, en representación legal de la I.Municipalidad de Quillota, contrata los servicios a honorarios de EUGENIA BEATRIZ VILLARROEL PAILAMILLA, RUT. Nº quien acepta para sí prestar servicios como Monitor en Ceremonia de Clausura en Olimpiadas Deportivas Red-Q 2014, en el Estadio Lucio Fariña Fernández de Quillota, actividad que se realizara el día 21 de Noviembre de 2014.

**SEGUNDO**: Las actividades descritas anteriormente estarán bajo la responsabilidad directa del Coordinador del Área Gestión Pedagógica Curricular de la Red-Q, quien certificará el trabajo realizado para proceder a su cancelación, o quien le subrogue.

TERCERO: El valor total de los servicios prestados por única vez es de \$35.000 (treinta y cinco mil pesos) brutos, menos el 10% de retención de impuestos, con cargo a Fondos de la Subvención Escolar Preferencial. EUGENIA BEATRIZ VILLARROEL PAILAMILLA, no tiene derecho a ninguna otra remuneración o estipendio fuera del ya señalado y, en lo previsional, queda en libertad de imponer en la institución que estime pertinente.

**CUARTO:** El presente contrato no está afecto a ninguna de las disposiciones del código del Trabajo, presente ni futura.

**QUINTO**: Las partes, para todos los efectos legales y judiciales que emanen del presente contrato, fijan su domicilio en la ciudad de Quillota, y prorrogan competencias ante sus Tribunales, a cuya jurisdicción se someten.

**SEXTO**: Este Contrato se firma en tres ejemplares, igualmente auténticos, quedando uno en poder de **EUGENIA BEATRIZ VILLARROEL PAILAMILLA.** 

EUGENÍA YILLARROEL PAILAMILLA

RUT

DR LUIS MELLA GAJARDO ALCALDE